

30 de Julio

Aniversario de la Segregación de Los Montesinos, 1990-2020



LOS MONTESINOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

*Libro editado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Montesinos con
motivo del trigésimo aniversario de la Segregación.
Julio de 2020*

Índice

Saluda del Alcalde	3
Introducción	4
Los Montesinos: 30 años, de autonomía municipal (1990 – 2020).....	7
- Antes de la segregación: “El Colectivo Pro Ayuntamiento”	10
- Durante el proceso de autonomía: “La Comisión Pro Segregación”	13
- Después de la Segregación: Actas constitucionales municipales	16
- Hemeroteca de la Segregación	33
- Corporaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Los Montesinos 1990-2020	37
Los Montesinos, un municipio socialmente responsable	42
Los Montesinos, 30 años en imágenes:	46
- Señas de identidad	47
- Infraestructuras	51
- Patrimonio	78
- Celebraciones especiales del Aniversario de la Segregación	80
Distinciones.....	87

Saluda del Alcalde

ESTIMADOS VECINOS Y VECINAS:

Son unas fechas muy especiales para nuestro municipio. En este mes de julio del 2020 conmemoramos 30 años de una hazaña histórica y muy ilusionante, que ha marcado un antes y un después en la vida de nuestra ciudadanía.

Poner en valor nuestra historia es un deber. Saber dónde estamos y hacia dónde nos encaminamos pasa, necesariamente, por identificar de dónde venimos. Fue a partir del 30 de julio de 1990 cuando nuestra localidad asume las riendas de su propio destino, ganando un espacio en la geopolítica y un reconocimiento dentro y fuera de nuestro término.

Hemos construido en estos treinta años un municipio acogedor, digno para vivir, con futuro para nuestros hijos e hijas, y cada día con más oportunidades. Este libro, editado por el Ayuntamiento con motivo del 30 aniversario, refleja la entrega y esfuerzo dado durante todos estos años, y los previos a la consecución de la segregación. Sirva como gratitud hacia todas las personas que directa e indirectamente han contribuido al desarrollo de Los Montesinos.

Sin duda nos queda un amplio camino por recorrer. Es nuestro deber, y el de las próximas generaciones, seguir contribuyendo para que Los Montesinos siga reforzándose como pueblo, dando sentido a todo lo que hemos sido capaces de conseguir.

*Con todo mi afecto, os abrazo.
José Manuel Butrón Sánchez.*

30 AÑOS DE UN PUEBLO:
Introducción

Introducción

El municipio de Los Montesinos (Alicante), es conocedor y valedor de su historia reciente. **El 30 de julio de 1990** constituye una fecha muy especial y señalada para los montesineros y montesineras. La consecución de la anhelada independencia municipal, lograda en señalado día, abrió las puertas del desarrollo y el comienzo de una nueva historia para nuestro pueblo, que hasta entonces se había venido desarrollando como pedanía de la vecina localidad de Almoradí.

En este 2020 se conmemoran treinta años de la segregación del municipio. Aprovechando señalada efeméride, el consistorio edita la presente publicación con el propósito de reflejar lo que han supuesto estos treinta años de andadura municipal propia. Un espacio que también constituye un agradecimiento público a tantas personas que antes, durante y después de la segregación, han luchado por el crecimiento y bienestar de nuestro pueblo. Precisamente, el libro se inicia con un breve recorrido por las agrupaciones vecinales que trabajaron sin descanso para reivindicar la autonomía local, destacando a las mujeres que formaron parte del Colectivo Pro Ayuntamiento y la Comisión Pro Segregación.

En estos treinta años de trayectoria, el municipio de Los Montesinos ha ido avanzando y consolidándose como entidad municipal propia, aumentando su cartera de servicios, infraestructuras y, consecuentemente, el bienestar de su gente. El padrón municipal supera las 5.000 personas residentes en la actualidad, frente a los 2.000 habitantes de hace treinta años. La población extranjera, principalmente británica, se ha incrementado considerablemente, y constituye hoy alrededor del 35% de la población total.

El presupuesto municipal se aproxima en el ejercicio 2020 a 4 millones de euros, frente al equivalente a 950.000 euros de los presupuestos municipales de los primeros años. La cifra de personas empleadas en el Ayuntamiento ronda las cien en estos momentos, contando también los diferentes programas de empleo vigentes financiados por otras administraciones públicas. En los primeros años de andadura municipal, la plantilla municipal la componían apenas diez personas.

La localidad ha ido incrementando y modernizando sus servicios públicos e instalaciones, partiendo desde lo más elemental como fue abastecer de alcantarillado, asfaltado y suministro de luz y agua a las calles. Junto a ello, se han levantado edificios, urbanizaciones, plazas y calles, dotando a la localidad de los espacios necesarios para su desarrollo y convivencia. En este libro se deja constancia gráfica y escrita de los principales avances, logros y mejoras.

Introducción

La ciudadanía montesinera ha estado implicada, junto a su Ayuntamiento, en la reivindicación y consecución de muchas de estas mejoras. Además de ellas, el Ayuntamiento ha asumido y desarrollado una amplia responsabilidad social que queda reflejada en otro apartado del presente manuscrito y que, indudablemente, ha repercutido en el bienestar de la población. Igualmente, destacan dos importantes reconocimientos logrados durante estos años por parte del Ayuntamiento.

El municipio ha incrementado su oferta educativa, formativa, cultural y deportiva, consolidando diferentes escuelas municipales. Ha desarrollado nuevas áreas como la turística, para la proyección de la localidad. También ha fortalecido otras tantas como el apoyo a las asociaciones y al comercio local, el ocio, fiestas, medio ambiente, servicios públicos, juventud, igualdad, atención a la ciudadanía extranjera y la seguridad ciudadana, aumentando la plantilla de Policía Local, entre otras.

Los Montesinos inicia su andadura en 1990 heredando una deuda de 90 millones de pesetas. Treinta años después es un municipio con solvencia económica y en constante crecimiento, contando con una amplia cartera de servicios públicos y numerosos desafíos en el corto y largo plazo. La localidad está gobernada por José Manuel Butrón Sánchez desde la primera legislatura, con una corporación municipal compuesta por once ediles. En esta publicación se plasman todas las corporaciones municipales que han pasado por el Ayuntamiento de Los Montesinos en estos treinta años de municipalismo y que han contribuido al fortalecimiento de nuestra institucionalidad y al progreso de nuestro pueblo.

Con motivo del treinta aniversario de la segregación, el Ayuntamiento publica este libro, con un doble propósito: el de agradecer a cada persona que contribuyó a que lográramos ser pueblo; y el de dejar constancia para la historia de lo que han supuesto los primeros treinta años de experiencia como municipio independiente.

**LOS MONTESINOS:
30 años de autonomía municipal
(1990 – 2020)**

30 años de autonomía municipal

En efecto, el 30 de julio de este año bisiesto de 2020, se cumple el trigésimo aniversario de la segregación de nuestro término municipal de Almoradí, al que pertenecía.

Al igual que en otros aniversarios significativos (el 18º, “mayoría de edad” o el 25º, “Bodas de Plata”...), también queremos resaltar este treinta cumpleaños que confirma nuestra madurez política, demostrada por nuestro crecimiento y aumento del bienestar a lo largo de estas tres décadas. Todos los que vivimos aquellas fechas memorables, teníamos, pues, treinta años menos: personas mayores, unos; adolescentes, jóvenes o niños, otros; y, muchos, aún no habían nacido.

Pero cuando en nuestro ánimo estaba celebrar este aniversario con la alegría y satisfacción que todos creíamos, y creemos merecer, algo inesperado y maléfico, un fenómeno que nos parecía superado por nuestra avanzada civilización, irrumpió en nuestra tierra cubriéndonos de temor e incertidumbre: la pandemia generada por la “COVID-19”. Esto ha teñido nuestras vidas con un negro velo de tristeza, especialmente las de tantas personas que han tenido el infortunio de padecer la enfermedad o perder algún familiar o allegado, sin ni siquiera poder expresarle una despedida.

Pero, como dice el tópico, *la vida sigue*, y no queremos dejar pasar la ocasión, en una fecha tan señalada, de proponer detenernos un poco y reflexionar, además de lo expresado en el párrafo anterior, en lo que han supuesto estos treinta años: cómo era nuestro pueblo entonces y cómo es ahora. Hemos de hacer algo para que nuestra juventud y nuestros niños y niñas conozcan nuestro pasado y que valoren, respeten y quieran a su pueblo; que lo conozcan y sepan que llegar hasta aquí no ha sido nada fácil, sino el fruto del trabajo y el esfuerzo de generaciones de hombres y mujeres humildes, que se fueron agrupando en este lugar hasta convertirlo en lo que hoy disfrutamos: un paraje armónico y saludable, con los servicios indispensables para sentirnos a gusto y seguros y, con permiso de las pandemias, en un espacio con futuro.

30 años de autonomía municipal

En esta ocasión, queríamos dedicar uno de los artículos relacionados con la segregación al papel que tuvieron las mujeres en el logro de la misma. Por lo general, siempre son los hombres quienes ocupan los cargos más relevantes y, en consecuencia, son sus nombres los que figuran en las crónicas y en la historia. Pero esto ha empezado, afortunadamente, a cambiar y todos observamos el gran ascenso de la mujer a todos los niveles: personal, social, científico, profesional, político...

Hagamos, pues, un poco de justicia y valoremos el papel de nuestras mujeres en el proceso de segregación. Si bien no solemos mencionar nombres propios en estos artículos, este va a ser una excepción y, aunque son de todos conocidas, servirá para que en los nombres de ellas hagamos un **reconocimiento a todas las mujeres del pueblo** porque con su esfuerzo, preparación, ánimo y firmeza han contribuido y contribuyen a que seamos un gran pueblo.

Para un mejor conocimiento, hemos dividido esta parte informativa en tres momentos: **"antes, durante y después de la segregación"**, realizado por vecinos que vivieron estos periodos.

**ANTES DE LA SEGREGACIÓN:
El Colectivo Pro Ayuntamiento**

El Colectivo Pro Ayuntamiento

El nacimiento del Colectivo Pro Ayuntamiento, así como la vida de éste, que va mucho más allá -en contra de lo que se dice- de la creación de la Comisión Promotora Pro Segregación, gira en torno a una amplia pandilla de amigos y amigas de la juventud.

Por ello, tanto su nacimiento y su funcionamiento, está sustentado permanentemente por ese grupo de amistades que, con más o menos participación en determinados momentos y, en algunos casos, esporádicamente, se fueron sumando otras personas.



Camiseta Pro Ayuntamiento

En cuanto a las mujeres que participaron durante todo el período de vida del colectivo de manera permanente se destacan las hermanas M.^a José, Loli y Carmen Pérez Morales. Al igual que las hermanas citadas hay otro grupo de mujeres no nacidas en Los Montesinos pero hijas de montesineros, oriundos mayoritariamente de Los Pérez, que se trasladaron a la ciudad de Elche a la búsqueda de mejores condiciones de trabajo,

este es el caso de Lidia Paredes Paredes (que actualmente vive en Los Montesinos), Rosi Torres Pérez y Rosario Carmona Paredes (que siguen residiendo en Elche).

Con una participación menor en la vida del colectivo pro-ayuntamiento, pero también importante, nos encontramos con Carmen Zaragoza Pérez, M.^a Victoria García García; Clara Úbeda Mayans, Pilar Morales Trigueros. Ofelia Zaragoza Belso, las hermanas Rosa Victoria y M.^a del Rosario Nortes Lorente, Ana Belén Juárez Pastor y Vitorina Gómez Sánchez.

El Colectivo Pro Ayuntamiento



Por último, en la vida del Colectivo Pro Ayuntamiento colaboró de manera puntual y esporádica presentando el acto de creación de la comisión e interviniendo -junto con otros miembros del Colectivo- en una entrevista de un programa especial de Radio Orihuela Cadena Ser, Pilar Pérez Solano.

Así de breve, pero esta es la información de las mujeres que participaron en el Colectivo Pro Ayuntamiento en su creación y a lo largo de su vida. Las que figuran en el tercer bloque son las más implicadas y las que estuvieron de manera permanente.

**DURANTE EL PROCESO
DE AUTONOMÍA:
La Comisión Pro Segregación**

La Comisión Pro Segregación

Este periodo, que viene comprendido entre los veranos de 1987 y 1990, estuvo protagonizado por la Comisión Pro Segregación que fue formada y votada en Asamblea Popular, a instancias del Colectivo Pro Ayuntamiento.

La Comisión estuvo integrada por dieciocho personas de las que cinco eran mujeres, algo menos de la tercera parte. Pero, a pesar de la falta de proporcionalidad en los números, su papel fue insustituible para el logro de nuestros objetivos. Estas mujeres fueron, por orden alfabético: **María Eulalia Clemente Espinosa, Josefina Lorente Zafra, Remedios Muñoz Hernández, Vicenta Pérez Hurtado (que por motivos personales y familiares, hubo de dejar pronto la Comisión) y Nieves Solano Maciá.**



Comisión Pro Segregación

La Comisión Pro Segregación

Aunque sus ocupaciones eran distintas y su preparación diferente, tenían muchas cosas en común: todas trabajaban, y se significaban por su dedicación y eficiencia en sus oficios; se distinguían por su independencia personal y mental; todas, encontraban la forma de atender a su familia y su trabajo y, además, eran capaces de sugerir y participar en las actividades culturales de nuestro pueblo, que, careciendo de autonomía y de medios, siempre pudo ofrecer una amplia gama de acontecimientos culturales, muchos de ellos con reconocimiento incluso a nivel comarcal. Estuvieron implicadas en ese logro tan significativo para nuestro pueblo, que aún era pedanía de Almoradí, como fue la creación y desarrollo de nuestra querida y apreciada Agrupación Musical. En el ámbito de la educación, participaron siempre, como profesoras, madres pertenecientes a las AMPAS, Consejos Escolares, organizadoras de actos en los Colegios... de ahí la consecución de la Escuela de la Música, el Colegio de Enseñanza Secundaria (actualmente ya, desde este año, con categoría de Instituto de Secundaria); por no hablar de sus intervenciones en actos culturales de carácter social y religioso que se han ido potenciando en nuestro pueblo: Semana Santa, cesión al municipio de la ermita de La Marquesa, su restauración y reapertura al culto.

Con este historial, se puede imaginar la importancia que tuvieron estas mujeres en el éxito de la Comisión Pro Segregación, en la que todos participamos. Estaban en posiciones desde las que la relación con el pueblo era total: la política, los centros de enseñanza, la farmacia, la parroquia, la música... Estaban en todas partes, y con un entusiasmo inasequible al desánimo por muchos problemas que surgieran.

“
Recuerdo que en esos momentos problemáticos, que los hubo, eran más escépticos los hombres: tendían a verlo todo “más negro”; ellas, en cambio: ¡¡SIEMPRE ADELANTE Y... A POR TODAS!!

(Juan Ramón Solano Maciá)

”

DESPUÉS DE LA SEGREGACIÓN:
Actas Constitucionales
Municipales

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA DEL NUEVO MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS Y ELECCION DE SU PRESIDENTE, CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1.990.

En Los Montesinos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día once de octubre de mil novecientos noventa, se reunieron, en el Salón de Actos del Colegio Público "Virgen del Pilar", sito en la Prolongación de la calle Virgen del Carmen, sin número, de su núcleo de población y capitalidad, habilitado para celebrar la sesión constitutiva de la Comisión Gestora de dicho municipio y de elección de su Presidente, regulada en el artículo 16 del Real Decreto 1.690/1.986, de 11 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en las demás disposiciones concordantes y complementarias, Don José Manuel Butrón Sánchez, Doña María del Carmen Espinosa Hernández, Don José Manuel Moreno Sánchez, Don Domingo Antolinos Espinosa, Don José Manuel Aniorte, Don Manuel Nortes Moreno, Don Pascual Simón López, Don José María Martínez Navarro, Don Joaquín García García, Doña María del Pilar Pérez Espinosa y Don José Manuel Rodríguez Hernández, designados vocales de la referida Comisión Gestora Municipal y convocados por el Honorable Sr. Conseller de Administración Pública del Consell de la Generalidad Valenciana. Comisionado por oficio de 5 de octubre de 1.990, del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de dicha Consellería, en ejecución de la Orden de ésta, de 28 de septiembre anterior, expresa y exclusivamente, para asistir como fedatario a esta sesión, actúa como Secretario Don Lorenzo Plaza Arrimadas, funcionario con habilitación de carácter nacional y titular del citado cargo en el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, ayudado por Don José María Bonastre Hernández, Adjunto Jefe de Servicio, adscrito a la Secretaría General de la misma Corporación.

Asiste al acto, en nombre del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana y en el suyo propio, el Honorable Sr. Don Emèrit Bono i Martínez, Conseller de Administración Pública, que ocupa el lugar preeminente que le corresponde. Igualmente, se hallan presentes Don Antonio Alonso Gutiérrez, Alcalde de Almoradí, y varios Concejales de su Ayuntamiento, el Ilmo. Sr. Don Salvador Verger i Estela, Director General de Administración Local, y Don Luis Boyer Cantó, Jefe de los

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

DILIGENCIA.- Para hacer constar , en cumplimiento de lo ordenado en los arts. 198 y 199.1 1ª y 2ª, del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que este Libro de Actas, compuesto de doscientos folios útiles, con números de pliegos timbrados del 0L3761101 al 0L3761300, se halla debidamente requisitado y dispuesto para verter en él las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora y el Pleno del Ayuntamiento, comenzando con la del día once de octubre de mil novecientos noventa.

Los Montesinos, a de de 1.990

EL SECRETARIO,



► **Comisión Gestora Municipal**

Acta constitución Comisión Gestora Municipal



0L3761102

CLASE 8A

Servicios Territoriales en Alicante, ambos de la repetida Conselleria, y otras autoridades y personalidades, todos ellos situados en lugares preferentes, y numerosísimo público, que llenaba el Salón.

Intervenciones previas.

Antes de iniciarse los actos propiamente dichos de constitución de la Comisión Gestora, con la venia del Honorable Sr. Conseller y el beneplácito de todos los Vocales de la Comisión, el Sr. Alonso Gutiérrez, Alcalde de Almorad, pronunció unas palabras de despedida, dirigidas principalmente a los vecinos de Los Montesinos, que se ha segregado de aquel municipio, para constituirse en otro independiente. Recordó el trabajo realizado por todos -partidos políticos, asociaciones de vecinos, otros grupos y personas individuales, etc.- y la comprensión de los órganos de las distintas Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos estatal, autonómico y local, y resaltó esta uniformidad y coincidencia.

Terminó agradeciendo la colaboración de cuantos han participado en el proceso seguido, felicitando a Los Montesinos por la independencia alcanzada y dejando patente su deseo de continuar manteniendo las buenas relaciones existentes en estos momentos.

Entrega de las credenciales al Secretario y lectura de normas y documentos.

Acreditadas la designación y la personalidad del Secretario y presentado, éste, por el Honorable Sr. Conseller, todos los Señores Vocales manifiestan que es su voluntad que se forme la reglamentaria Mesa de Edad y que se lleven a efecto las demás actuaciones procedentes, para lo que entregan la documentación al Secretario, momento en el que Don Pascual Simón López advierte que en la Orden de 28 de septiembre de 1.990 del Conseller de Administración Pública y en la propia credencial, en la que consta su domicilio de C/ San Luis, 3, Los Montesinos (Alicante), existe un error material, pues, como su segundo apellido, figura "Pérez", en lugar de "López", que es lo correcto. Los demás Vocales manifiestan que es público y notorio el error reseñado y que desean que se rectifique en el acta que se levante de los actos que se están desarrollando y que éstos continúen, sin perjuicio de las correcciones que corresponda efectuar a otros organismos.

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

Seguidamente, el Secretario, con la conformidad de todos los Vocales, da lectura al Decreto 140/1.990, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre la constitución del municipio de Los Montesinos (publicado en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 1.365, de 17 de agosto de 1.990, y, sin el prólogo o preámbulo, en el Boletín Oficial del Estado número 212, de 4 de septiembre de 1.990) y a la Orden de 28 de septiembre de 1.990, del Conseller de Administración Pública, sobre la constitución de la Comisión Gestora Municipal (publicada en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 1.400, de 11 de octubre de 1.990, cuyo contenido, según el texto íntegro, literal y en castellano, inserto en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, y salvando el error material aludido del segundo apellido de Don Pascual Simón, es el siguiente:

1º.- "DECRETO 140/1990, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se segrega parte del término municipal de Almoradí (Alicante) para constituir un Municipio independiente con la denominación de Los Montesinos (90/3918).

El Ayuntamiento de Almoradí tramitó voluntariamente expediente de segregación de parte de su término municipal, para constituir un Municipio independiente con la denominación de Los Montesinos.

En esta alteración de términos municipales concurren los requisitos mínimos, tanto formales como materiales, exigidos por la legislación vigente para la creación de un nuevo Municipio. La condición de enclave del núcleo de Los Montesinos que dificulta y encarece la prestación de los servicios municipales acredita la concurrencia de motivos permanentes de interés público en la segregación propuesta, justificando excepcionalmente la creación de un nuevo Municipio.

El artículo 31.8 de la Ley Orgánica 5/1.982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, atribuye a la Generalitat Valenciana la alteración de términos municipales, competencia que se suma a lo que dispone el artículo 13 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 3.318/1983, de 25 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalitat Valenciana en materia de Administración Local, facultades que, mediante el Decreto 10/1.985, de 21 de junio, del Presidente de

Acta constitución Comisión Gestora Municipal



013761103

CLASE 8ª

la Generalitat Valenciana, se asignaron al Gobierno Valenciano.

En su virtud, y de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Conseller de Administración Pública y previa deliberación del Consell de la Generalitat Valenciana, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1.990,

DISPONGO:

Artículo 1

1. Se segrega parte del término municipal de Almoradí (Alicante) para construir un Municipio independiente con la denominación de Los Montesinos y con la capitalidad en el núcleo de población de Los Montesinos.

2. El nuevo término municipal de Los Montesinos incluirá los polígonos números 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del enclave que el Municipio de Almoradí tiene circundado por término de Algorfa, sin continuidad, por tanto, con el resto de su término municipal.

El término del nuevo Municipio estará delimitado por el siguiente perímetro, según se halla grafiado en la cartografía obrante en el expediente:

Parte del cruce del Camino de Orihuela con el Camino de Almoradí a San Miguel de Salinas, continuando por este último hasta cruzar con la Carretera de Novelda a Torrevieja. Continúa por dicha Carretera hasta alcanzar la de San Miguel de Salinas a la Estación de Rojales. Prosigue por ésta hasta el cruce con la Carretera a Cartagena. Prosigue por la citada Carretera hasta el cruce con la denominada Vereda de Los Serranos, la que va siguiendo, lindando con término de Rojales y, posteriormente, con término de Torrevieja, hasta alcanzar el punto inicial.

3. La extensión superficial es de aproximadamente 15.132,824 m².

Artículo 2.

El Conseller de Administración Pública nombrará los miembros de la Comisión Gestora del Municipio de Los Montesinos que se constituirá en la Casa Consistorial, con arreglo a los resultados de las elecciones municipales, en la Mesa o Mesas correspondientes al territorio segregado.

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

Artículo 3.

Se procederá a la delimitación del término municipal de los dos Municipios. Asimismo se aprueba la separación patrimonial y la asignación de deudas y cargas entre el nuevo Municipio de los Montesinos y Almoradí, de acuerdo con las certificaciones obrantes en el expediente sobre bienes municipales ubicados en el territorio a segregar y sobre deudas y créditos contraídos, para obras y servicios radicados exclusivamente en Los Montesinos, actualizándolas, en su caso, al momento de la segregación.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Consellería de Administración Pública para dictar las disposiciones que pueda exigir el cumplimiento del presente Decreto.

Valencia, a 30 de julio de 1.990. El President de la Generalitat Valenciana. Joan Llerma i Blasco. El Conseller d'Administració Pública. Emèrit Bono i Martínez."

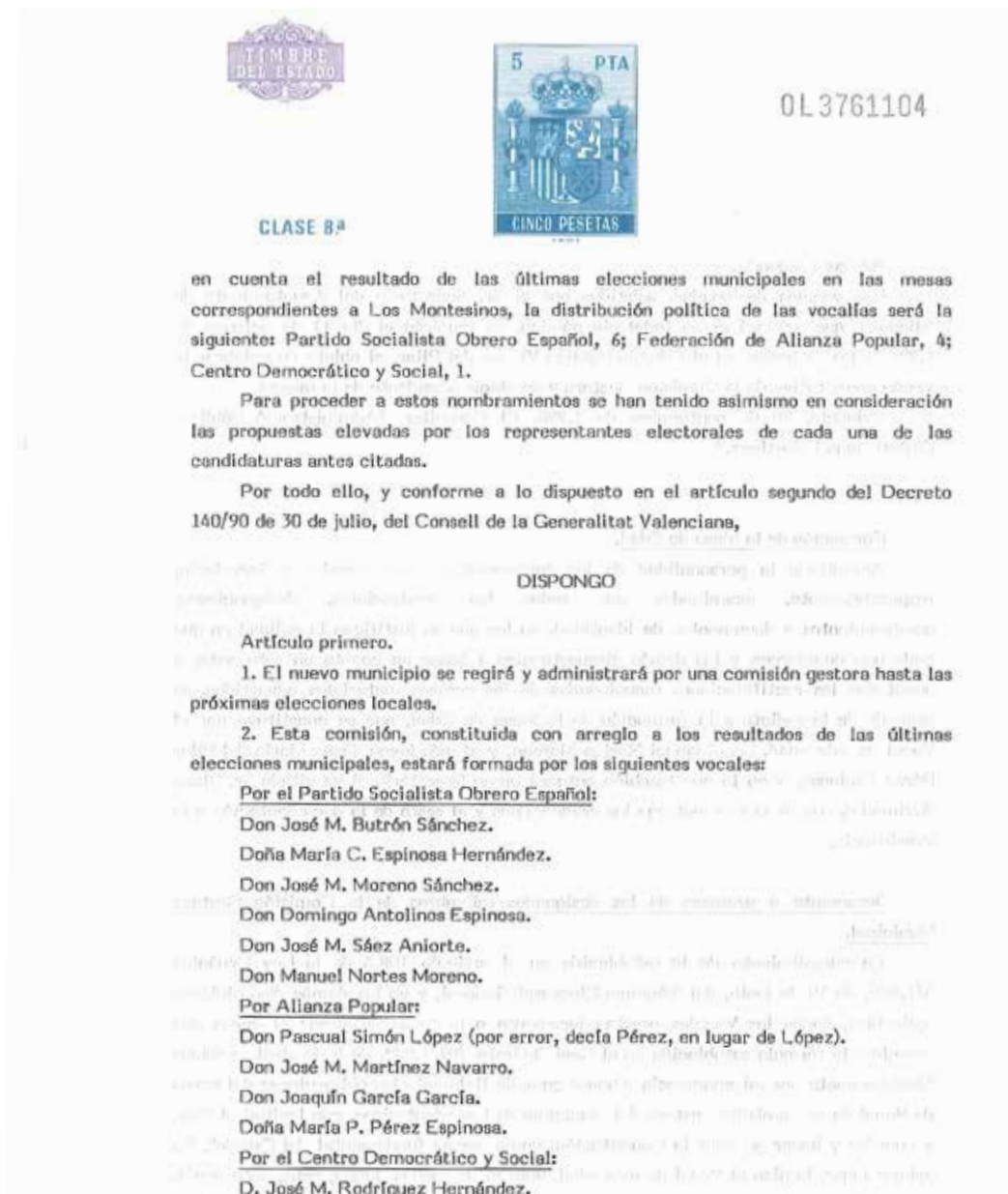
29.- "ORDEN de 28 de septiembre de 1.990, del Conseller de Administración Pública, por la que se constituye la comisión gestora del nuevo municipio de Los Montesinos. (90/4606).

El Consell de la Generalitat Valenciana, mediante Decreto 140/90 de 30 de julio, aprobó la segregación de parte del término municipal de Almoradí (Alicante) para constituir un municipio independiente con la denominación de Los Montesinos.

En su artículo segundo, dicho Decreto establecía que el Conseller de Administración Pública nombraría a los miembros de la comisión gestora del municipio de Los Montesinos, que se constituirá en la Casa Consistorial, con arreglo a los resultados de elecciones municipales, en la Mesa o mesas correspondientes al territorio segregado.

De acuerdo con el art. 179.1 de la Ley orgánica 5/85 de 19 de junio, de régimen electoral general, la Comisión Gestora debe estar constituida por 11 vocales. Aplicando el procedimiento establecido en el art. 163 de dicho texto legal, y teniendo

Acta constitución Comisión Gestora Municipal



Acta constitución Comisión Gestora Municipal

Artículo segundo.

Los vocales designados, asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Alicante, que actuará como fedatario público, se reunirán el día 11 de octubre de 1.990, a las 21 horas, en el Colegio Público Virgen del Pilar, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Comisión Gestora y de elegir presidente de la misma.

Valencia, 28 de septiembre de 1.990. El Conseller d'Administració Pública. Emèrit Bono i Martínez."

Formación de la Mesa de Edad.

Acreditada la personalidad de los concurrentes como Vocales y Secretario, respectivamente, examinadas por todos las credenciales, designaciones, nombramientos y documentos de identidad, en los que se justifican la calidad en que cada uno comparece y las demás circunstancias a tener en cuenta en este acto, y aceptadas las rectificaciones mencionadas de los errores materiales advertidos, se procede de inmediato a la formación de la Mesa de Edad, que se constituye por el Vocal de más edad, Don Manuel Nortes Moreno, y el más joven, Doña María del Pilar Pérez Espinosa, y en la que también actuará como Secretario el ya citado Sr. Plaza Arrimadas, que, a su vez, entrega las credenciales y el resto de la documentación a la Presidencia.

Juramento o promesa de los designados miembros de la Comisión Gestora Municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en las demás disposiciones aplicables, todos los Vocales prestan juramento o promesa de servir el cargo con arreglo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a saber: "Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la Comisión Gestora del Municipio de Los Montesinos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado". En primer lugar, lo hizo el Vocal de más edad, ante el de menos; luego, éste, ante aquél; y, seguidamente, los demás por el orden señalado al principio, ante la Mesa de Edad.

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

Constitución de la Comisión Gestora.

El Presidente de la Mesa, una vez que ésta examinó las credenciales y comprobó la personalidad de los Vocales presentes y que el número de los que habían efectuado el juramento o la promesa cumplía el quórum exigido para ello por el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, declaró constituida la Comisión, con las siguientes palabras:

"Estando presente la totalidad de los miembros designados por el Honorable Señor Conseller de Administración Pública del Consell de la Generalitat Valenciana, para formar la Comisión Gestora del nuevo municipio de Los Montesinos, la declaro constituida."

Elección del Presidente.

Acto seguido, se procede a la elección del Presidente de la Comisión Gestora, con arreglo a lo establecido en los artículos 196 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, y en las demás disposiciones aplicables, con las debidas adaptaciones. La votación fue secreta y se realizó llamando, el Secretario, individualmente, a todos y cada uno de los Vocales, por el orden conocido, pero terminando por el más joven y el de más edad. El Sr. Presidente fue recibiendo los respectivos sobres, con las papeletas de la votación dentro, y los fue depositando en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, el Presidente de la Mesa de Edad procedió a la extracción de los sobres y a la lectura de las papeletas de voto, que fue enseñando, para su comprobación, al otro miembro de la mesa y entregando al Secretario, el cual computó los sufragios emitidos y anunció en voz alta su resultado, que fue el siguiente:

Votos escrutados: once (11).

Votos emitidos a favor de Don José Manuel Butrón Sánchez: seis (6).

Votos emitidos a favor de Don Joaquín García García: cuatro (4).

Votos emitidos a favor de Don José Manuel Rodríguez Hernández: uno (1).

Votos en blanco: ninguno.

Votos nulos: ninguno.

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

En vista del resultado, el Presidente de la Mesa proclamó a Don José Manuel Butrón Sánchez Presidente de la Comisión en los siguientes términos:

"Habiendo obtenido el Vocal Don José Manuel Butrón Sánchez la mayoría absoluta de los votos de los que componen esta Comisión Gestora, queda proclamado Presidente de la Comisión Gestora del Municipio de Los Montesinos".

Acto seguido, Don José Manuel Butrón Sánchez pasó a prestar juramento, que se le tomó el Presidente de la Mesa de Edad, y lo hizo con la siguiente fórmula:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Comisión Gestora del Municipio de Los Montesinos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".

Toma de posesión del cargo de Presidente y palabras de salutación.

Seguidamente, Don José Manuel Butrón Sánchez tomó posesión del cargo de Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Los Montesinos y asumió las competencias y facultades inherentes al mismo, según lo previsto en el artículo 5, regla 3ª, del Real Decreto 707/1.982, de 2 de abril. Por último, el Sr. Presidente de la Comisión Gestora posesionado se dirigió a los presentes en los términos transcritos a continuación.

"Sr. Conseller de Administración Pública de la Generalidad, Sr. Director General de Administración Local, Sres. Diputados Provinciales, Sres. Alcaldes, pueblo de Los Montesinos, Señoras y Señores:

El pasado 30 de julio recibíamos, los vecinos de Los Montesinos, la gran noticia para este pueblo de su declaración como Municipio independiente.

Fue aquella una jornada histórica que nos llenó a todos de alegría y de esperanza en un futuro mejor para nosotros y nuestros hijos.

Culminaba así una gran ilusión de todo nuestro pueblo: la de ser dueños de nuestro propio destino como colectividad municipal.

El proceso seguido ha sido, a todas luces, ejemplar y, comparado con casos similares, relativamente corto. Fruto del tesón y del esfuerzo de todo un pueblo, representado con gran acierto por la Comisión Pro-Segregación, cuyos miembros tendrán siempre nuestro reconocimiento y gratitud y fruto también, por qué no decirlo,

Acta constitución Comisión Gestora Municipal



OL 3761106

CLASE 8ª

de la comprensión de la Corporación Municipal de Almoradí, que nos ha apoyado. Para ellos también nuestro reconocimiento.

Acontecimientos como éste nos reafirman, una vez más si cabe, en nuestras convicciones democráticas y nos dan confianza en las instituciones democráticas, que han sabido conectar con los legítimos deseos del pueblo al que, en última instancia, representan.

Comienza hoy para nosotros una nueva etapa, la de nuestro autogobierno municipal. Y esta Comisión Gestora, recién nombrada, tiene ante sí, desde ahora, la gran responsabilidad de gobernar este municipio, en el que casi todo está por hacer.

Por eso, desde esta responsabilidad, ahora más que nunca, es necesario que, por encima de otros intereses legítimos y sin renunciar a nuestras convicciones políticas, aunemos esfuerzos y conciliemos voluntades, para que, entre todos los miembros de la Comisión Gestora que presido, gobernemos y gestionemos los intereses generales de nuestro pueblo, hasta las próximas elecciones municipales.

Para ello solicitamos la ayuda de las instituciones regionales y provinciales y la solidaridad de cuantas autoridades están esta noche con nosotros, al tiempo que pedimos la colaboración de todo el pueblo.

Queremos dar las gracias por las ayudas que hemos recibido y, muy especialmente, agradecemos la presencia de los Sres. Conseller, Director General, Diputados Provinciales, Alcaldes de la Vega Baja y demás autoridades que han querido acompañarnos.

Nada más, amigos. ¡Viva Los Montesinos!"

Teniendo en cuenta la solemnidad y excepcionalidad del acto, el Sr. Presidente de la Comisión Gestora cede la palabra al Honorable Señor Conseller de Administración Pública, el cual, en representación del Gobierno Valenciano y por indicación expresa del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, felicita a los Señores Presidentes y demás miembros de la Comisión Gestora. Dice que su deseo es que Los Montesinos actúe con la máxima autonomía, lo que, a su vez, exige una gran responsabilidad, y advierte que la resolución de los problemas va a depender, en parte, de la forma en que se enfoquen y acometan desde el principio. Recuerda que la segregación ha sido voluntaria y ejemplar y que todos los organismos, incluido el

Acta constitución Comisión Gestora Municipal

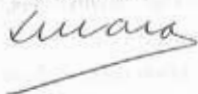
Ayuntamiento de Almoradí, ha facilitado el nacimiento de este nuevo municipio, para respetar la voluntad colectiva. Destaca la labor realizada por la Comisión que se creó para promover la segregación, que ha culminado en la gestora que se ha creado hoy, que regirá los destinos de Los Montesinos hasta las próximas elecciones. El Sr. Conseller termina formulando sus mejores deseos para Los Montesinos.

Finalizada la última intervención y siendo las veintidós horas y quince minutos del día al principio señalado, el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Municipal levantó la sesión, consignándose todo lo ocurrido en esta acta, que, según lo dispuesto en los arts. 110.2 del R.D. 2.568/1.986 y 2, c) del R.D. 1.174/1.987, deberá firmar, con su visto bueno, el citado Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que advierto que ha de remitirse copia certificada de la misma a los órganos competentes de la Administración del Estado (Gobierno Civil) y de la Comunidad Autónoma Valenciana (Consellería de Administración Pública), en cumplimiento de lo establecido en la L. 7/1.985, de 2 de abril -art. 56-, R.D. 186/1.981, de 5 de febrero -art. 1-, R.D. 707/1.982, de 2 de abril -art. 5, regla 4ª-, D. 135/1.985, de 20 de septiembre, del Consell de la Generalidad Valenciana -art. 1-, R.D. 382/1.986, de 10 de febrero -art. 5- y demás disposiciones complementarias y concordantes, de todo lo cual DOY FE.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel
Butrón Sánchez

EL SECRETARIO


Fdo.: Lorenzo Plaza
Arrimadas

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que precede, que corresponde a la sesión constitutiva de la Comisión Gestora celebrada el día once de octubre de mil novecientos noventa, ha quedado transcrita en los folios de papel timbrado de la clase 8ª comprendidos entre los números correlativos 0L3761101 y 0L3761106 de dicho papel y 1 y 6 de este libro.

Los Montesinos, a de 1.990
EL SECRETARIO,

Acta constitución del Ayuntamiento y nombramiento de alcalde



Acta constitución del Ayuntamiento y nombramiento de alcalde



diendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por / las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido diez de los concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros / que de derecho corresponden a este Municipio, por la Mesa se declara constituida la Corporación.

Por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, la totalidad / de los concejales, salvo D. Joaquín García García.

Previo promesa o Juramento de adatamiento a la / Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los asistentes proceden a tomar posesión de sus cargos, según lo / dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula : "Juro" o "Prometo por mi / conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones / del cargo de Concejál/Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

ELECCION DE ALCALDE.

A continuación, yo, el Secretaric, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada / por Ley Orgánica 1/1.987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de marzo, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/Alcaldesa, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Se presentan como candidatos para Alcalde, los concejales que encabezan las listas electorales, que son:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. José Manuel Butrón Sánchez	P.S.O.E.	670 (Seiscientos setenta)
D. Joaquín García García	P.F.	399 (Trescientos noventa y nueve)

Acta constitución del Ayuntamiento y nombramiento de alcalde



CLASE 8ª

D. José Manuel Rodríguez Hernández C.D.S. 232
(Doscientos treinta y dos)
D. Alfonso Paredes Juan E.U.P.V. 147
(Cientos cuarenta y siete)

Efectuada la Votación por los concejales, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATO	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D. José Manuel Butrón Sánchez	P.S.O.E.	Cinco(5)
D. Joaquín García García	P.P.	Dos(2)
D. José Manuel Rodríguez Hernández	C.D.S.	Dos(2)
D. Alfonso Paredes Juan	E.U.P.V.	Uno (1)

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta y comprobándose por el Acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona conforme establece el artículo 108.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que el Concejál que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares es D. José Manuel Butrón Sánchez, se le proclama Alcalde, procediendo previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo / con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asumió la Presidencia de la Corporación, y manifiesta estar más nervioso que cuando tomó posesión como Presidente de la Comisión Gestora, ya que en esos momentos se siente con más responsabilidad delante del pueblo, que cuando estaba delante de los representantes de la Administración. Señala también que algunos miembros de la Corporación anterior no están y hay otros nuevos que reemplazan a los anteriores.

Puso de manifiesto que se trata de la participa

Acta constitución del Ayuntamiento y nombramiento de alcalde

ción más numerosa de electores en las pasadas elecciones del mes de Mayo.

Felicitó a E.U.P.V., que se incorpora a la Corporación después de no estar en la Comisión Gestora, por lo que ya están las cuatro fuerzas políticas de Los Montesinos representadas en el Ayuntamiento e hizo la petición a los grupos políticos de la oposición de que asumieran su responsabilidad para recoger la mejor de sus críticas y resolver la tarea que hay que hacer en este pueblo.

Seguidamente concede la palabra a D. José Manuel Rodríguez Hernández, que expresa su voluntad de construir un buen pueblo.

Seguidamente el Alcalde concede la palabra a D. José María Martínez Navarro, que excusó la ausencia de D. Joaquín García García, cuyo deseo era estar ahí, y puso de manifiesto la ilusión porque Los Montesinos, continúa avanzando.

A continuación el Alcalde concede la palabra a D. / Alfonso Paredes Juan, que hace una explicación del voto de / E.U.P.V. manifestando que si no habían dado el voto al P.E. O.E. es porque no le necesitaba, pero que si le hubieran necesitado lo hubieran tenido y no por sus dirigentes que hacen una política de derechas, sino por sus electores que son de izquierdas.

Finalmente toma la palabra el Alcalde para expresar que no se va a marginar a ningún grupo político.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, que autoriza el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario, que certifica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Disposición: - Para hacer constar que la presente Acta consta de dos folios, comprendidos del 009516002 al 009516003
dase 8º
EL SECRETARIO

Hemeroteca de la Segregación

VEGA BAJA

El pleno del día 30 podría decidir sobre el expediente

El Consell prepara el decreto sobre la futura segregación de Montesinos

La reunión de secretarías generales, previa a los plenos del Consell ejecutivo de la Generalitat Valenciana, estudiarán y prepararán hoy el decreto donde se establece la segregación de Montesinos del munici-

palo de Almoradí, y una vez que esa reunión haya recibido un último documento que cierre el expediente. Casi con toda probabilidad, el pleno del Consell, que se celebrará el próximo lunes día 30, según

añadió ayer el alcalde de Almoradí, aprobará el decreto, precisamente en el mismo día en que se cumple el 4 aniversario de la creación de Pilar de la Horadada, población más joven de la provincia.

MANUEL DE LOS REYES

El pleno del Ayuntamiento de Almoradí, acordó con los votos del PP, CDS e IU, y la abstención del PSOE, ratificar un documento, solicitado por el director general de la Administración local de la Generalitat, Salvador Becher, en donde se vuelve nuevamente a establecer que el territorio de Montesinos, la división del patrimonio y el reparto deudas y compromisos que asume Almoradí y Montesinos el 31 de diciembre de 1985. En el documento se establece, que ninguna de las partes tendrán derecho y renuncia a futuras reclamaciones que afecte lo pactado ahora. Con este documento, señaló Antonio Almoradí, alcalde de Almoradí se viene a copiar una futura reclamación que pudiera ser de Montesinos para aumentar su término municipal. El documento había sido elaborado en una reunión a la que asistieron además de Almoradí y Becher, miembros de la Comisión Prosegregación de Montesinos y que preside Juan Ramón Solano. Mecé.

El PSOE, a través de Hermenegildo Rodríguez, argumentó su postura señalando que estaban de acuerdo con el punto del documento relativo a la extensión del territorio, pero consideraba precipitado abolir el reparto de deudas. Entre los vecinos de Montesinos presentes en el pleno, se ha abierto un gran algarabía para Montesinos y sus habitantes, que en el plazo de 5 días pueden estar formando una gestora que rija sus destinos hasta que se celebren las elecciones municipales del 91.

Como se recordará, la campaña electoral municipal de 1987 desarrollada en Almoradí, fue el detonante del definitivo impulso del proceso de segre-



La comisión prosegregación se reunió con Salvador Becher

gación de Montesinos a punto de culminar. El compromiso de los partidos políticos de respaldarla fue el pistoletazo para que inmediatamente, el 28 de agosto de ese año, PP, PSOE, CDS e IU, apoyaran desde la corporación almoradideña la independencia de parte de su territorio.

El paso que se dio a continuación fue el de determinar que el expediente se tramitara por la vía de oficio. Siguió el proceso con tanta normalidad que provocó la sorpresa por el consenso y armonía alcanzada entre las partes, hasta que llegó el momento de tensión y que en algún instante hizo peligrar la celeridad del expediente, la determinación de la extensión del futuro término municipal. Desde Montesinos se abogaba por obtener 21 kilómetros cuadrados, desde Almoradí se consideró inaceptable el quedar sólo con 27 kilómetros cuadrados, de los 58 totales del término, y se perdió, según el partido político, que la colección de 9 hasta 17 kilómetros como máximo.

El colectivo Prosegregación, distintivo de la comisión, presidió a través de una gran manifestación popular que contó a unos 1.200 vecinos y se final se llegó a un consenso, aceptado hoy por hoy por todos, de establecerlo en 15,17 kilómetros cuadrados.

Juan Ramón Solano, presidente de la comisión segregacionista, asegura que el dictamen es favorable

El Consejo de Estado emite su informe sobre la segregación de Los Montesinos

El Consejo de Estado ha emitido su informe sobre la segregación de la pedanía almoradideña de Los Montesinos, según informó a este diario el presidente de la Comisión pro-Segregación de esta locali-

dad, Juan Ramón Solano, y confirmó el alcalde de Almoradí, Antonio Almoradí. Solano dijo a INFORMACIÓN que fuentes del Consejo de Estado le habían asegurado que el dictamen era favorable, extre-

mo este que dijo desconocer al alcalde y no pudo ser confirmado ayer tarde. La decisión última sobre la conveniencia de la separación recae en el Consell, a quien se le remite el expediente del consejo.

J. COLLADO: Alicante Juan Ramón Solano declaró a INFORMACIÓN que había confirmado telefónicamente con el jefe del gabinete de Prensa del presidente del Consejo de Estado que el expediente se había remitido ya a la Generalitat Valenciana y que era favorable a la segregación de la actual pedanía, o, al menos, no tenía valores a la misma.

El alcalde de Almoradí, Antonio Almoradí, dijo ayer a este diario que le habían informado el jueves en Madrid en los mismos términos que a Solano, aunque dijo desconocer el contenido del informe.

Ya el pasado viernes, en el transcurso de una reunión convocada por el alcalde de Almoradí en Montesinos, y en la que participaron los representantes de los cuatro partidos políticos que están constituidos en la pedanía almoradideña (PSOE, PP, CDS, IU) y un representante de la Comisión pro-Segregación, la autoridad municipal señaló que el Consejo de Estado había emitido el dictamen emitido con fecha 9 de marzo a la Consejería de Administración Pública, Infancia Manuel de los Reyes.



Los Montesinos puede convertirse en población independiente

En esta misma reunión, los presentes y representantes de los vecinos de Montesinos coincidieron en esperar durante este mes de marzo al pronunciamiento del Consell, y en este

«Ningún trauma»

Antonio Almoradí declaró ayer que la segregación de la actual pedanía no iba a suponer ningún trauma para Almoradí, ya que el expediente de separación se está tratando según lo pactado por las fuerzas políticas en el Ayuntamiento y a propuesta de este mismo. El alcalde dijo que los límites se están llevando por los cauces adecuados y que no se pondrá ningún tipo de trabas en caso de que el Consell dé su voto favorable a la segregación, ya que ha asistido en todo momento a la unidad de todos los grupos, y las acciones han estado perfectamente armonizadas.

Por su parte, Juan Ramón Solano varió de comportamiento posterior la noticia y dijo que había sido acogida con alivio entre los habitantes de Los Montesinos.



Hemeroteca de la Segregación

Ayuntamiento de Almoradi

El pleno aprobó la segregación de Montesinos

El pleno del Ayuntamiento de Almoradi aprobó el viernes por la noche y por unanimidad, una propuesta conjunta de los grupos de la corporación municipal por la que se da el visto bueno a la iniciación de los trámites de segregación de Los Montesinos del término municipal de Almoradi. En la propuesta se recoge que las dos vías exis-

tentes para incoar el expediente, son, una de oficio por el Ayuntamiento de Almoradi y la otra a instancia de los propios interesados conformados en comisión promotora; el pleno aprobó que sea la misma colectividad de Los Montesinos la que venga a escoger aquel trámite incoatorio que más convenga a sus intereses.

MANUEL DE LOS REYES

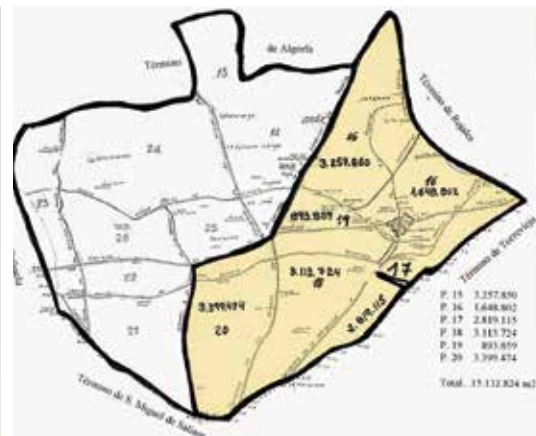
Cuando los 16 concejales y el alcalde levantaron las manos afirmativamente se produjo la explosión de alegría de los montesineros y subió al estrado el presidente de la Comisión Pro-Ayuntamiento, Juan Ramón Solano Ruiz, el cual, entre vítores y alguna lágrima de alegría, dijo: «es la noche más feliz de mi vida, porque al final ha triunfado la razón y Montesinos va estar eternamente agradecido a este pleno por el gesto que no tiene que acabar en lo que ahora va a empezar, sino también en los pasos que se van a dar, y terminó por la autonomía de Los Montesinos, viva Almoradi». Se pasó a una breve intervención de los portavoces de los distintos grupos políticos, que coincidieron en felicitar al pueblo de Los Montesinos, cerrando las intervenciones el alcalde, Antonio Alonso, que explicó cómo había llegado al convencimiento personal de la justicia de la se-



Antonio Alonso, alcalde de Almoradi, y Juan Ramón Solano, presidente de la comisión de Los Montesinos, felicitándose mutuamente

gregación y pidiendo a los futuros responsables de Los Montesinos que la mejor calle o avenida de lo que será nuevo municipio lleve el nombre de Almoradi. Acto seguido, los muchísimos

montesineros que asistieron al pleno o lo siguieron por la megafonía, instalada en la plaza de la Constitución, emprendieron el regreso hacia su pueblo en 7 autobuses y en muchos turismos.



En amarillo la superficie seleccionada para la creación del nuevo municipio, de 15,13 km² frente a los 31,87 km² reclamados inicialmente como propios.

La fuerza de un pueblo unido

*Durante el proceso de Segregación, así como en estos 30 años de trayectoria municipal, la sociedad montesinera ha sentido la necesidad de trabajar en conjunto para la consecución de diferentes objetivos y proyectos. En esta publicación, queremos destacar y agradecer el protagonismo e implicación de todo el tejido asociativo montesinero (asociaciones, colectivos, agrupaciones y partidos políticos), y de todas aquellas personas que han contribuido personalmente a hacer de Los Montesinos una realidad. **Remando todos juntos en la misma dirección fue posible esta gran hazaña, así como la consolidación y crecimiento del municipio en estos treinta años.***



► *Imágenes correspondientes a la celebración de la consecución de la segregación, el 30 de julio de 1990. Capturas del reportaje realizado por TVE, y disponible en el canal de Youtube del Ayuntamiento de Los Montesinos.*

**CORPORACIONES MUNICIPALES DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LOS MONTESINOS
(1990-2020)**

Corporaciones municipales

1991-1995 *(11 concejales)*

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Francisco Luis de La Torre Garrido (PSOE)
- Manuel Murcia Hurtado (PSOE)
- Vicentina Pérez Hurtado (PSOE)
- José Manuel Moreno Sánchez (PSOE)
- Joaquín García García (PP)
- José María Martínez Navarro (PP)
- Buenaventura Fernández Ruiz (PP)
- José Manuel Rodríguez Hernández (CDS)
- Antonio Sáez Martínez (CDS)
- Alfonso Paredes Juan (EU)

1995 - 1999 *(11 concejales)*

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- José Manuel Moreno Sánchez (PSOE)
- Cayetano Carmelo Sánchez Butrón (PSOE)
- Francisco Luis de la Torre Garrido (PSOE)
- Milagros Córdoba Villaescusa (PSOE)
- Antonio Sáez Martínez (PSOE)
- Mariano Sáez Pedraza (PP)
- Joaquín García García (PP)
- Buenaventura Ferrández Ruiz (PP)
- Luis Mañogil Sánchez (PP)
- Francisco Pérez Aleo (EU-EV)

Corporaciones municipales

1999 - 2003 (11 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Cayetano Carmelo Sánchez Butrón (PSOE)
- M^a Teresa García Cases (PSOE)
- Francisco José Paredes Quesada (PSOE)
- José Manuel Meseguer Pérez (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- Joaquín García García (PP)
- M^a Isabel Álvarez Gil (PP)
- Mariano Sáez Pedraza (PP)
- Javier Pérez Sánchez (PP)
- Alfonso Paredes Juan (EUPV)

2003-2007 (11 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- M^a Teresa García Cases (PSOE)
- Francisco José Paredes Quesada (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- M^a Dolores Sánchez Valero (PSOE)
- Manuel Andreu Torregrosa (PSOE)
- Luis Mañogil Sánchez (PP)
- Pedro Vicente Pérez Pérez (PP)
- Hipólito Butrón Cifo (PP)
- M^a Carmen Huertas Álvarez (PP)
- Francisco Pérez Aleo (LUT)

Marzo 2004:

Renuncia Hipólito Butrón Cifo (PP). Toma posesión: Rosario Pilar García Pérez (PP)

Corporaciones municipales

2007-2011 (11 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- M^a Teresa García Cases (PSOE)
- José Luis Simón López (PSOE)
- Rubén García Carrasco (PSOE)
- Rosa Belén Morán Paredes (PSOE)
- Joaquín García Ferrández (PSOE)
- Luis Mañogil Sánchez (PP)
- Pedro Vicente Pérez Pérez (PP)
- M^a Carmen Huertas Álvarez (PP)
- José Antonio Espinosa Torres (AIMS)

2011-2015 (13 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- José Luis Simón López (PSOE)
- Rosa Belén Morán Paredes (PSOE)
- Joaquín García Ferrández (PSOE)
- María Esther Vicens Borrell (PSOE)
- Francisco Manuel Ballesta Paredes (PSOE)
- M^a Pilar Paredes Hurtado (PP)
- Antonio Manuel Mínguez Maciá (PP)
- Jesús María Navarro Pizana (PP)
- Concepción Maciá Albaladejo (PP)
- María Giménez Nieto (PP)
- Alfonso Paredes Juan (EUPV-LUT)

2013 y 2014: Renuncian María Giménez Nieto (PP), Jesús María Navarro Pizana (PP) y Concepción Maciá Albaladejo (PP). Toman posesión: Raimundo Almagro Vallejos (PP), Ana Guillamón Hernández (PP) y Graham Burge (PP).

Corporaciones municipales

2015-2019 (11 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- Joaquín García Fernández (PSOE)
- Rosa Belén Morán Paredes (PSOE)
- Alejandro Espí Hernández (PSOE)
- Nathalie Marie B. Dubi (PSOE)
- José Luis Simón López (PSOE)
- M^a Pilar Paredes Hurtado (AIMS)
- Fidel Gómez Villalgordo (AIMS)
- Pascual Simón López (PP)
- Christian Cano Carteret (SSP-EUPV-LUT)

2019-2023 (11 concejales)

- José Manuel Butrón Sánchez (PSOE)
- Ana Belén Juárez Pastor (PSOE)
- Joaquín García Fernández (PSOE)
- Rosa Belén Morán Paredes (PSOE)
- Alejandro Espí Hernández (PSOE)
- Nathalie Marie B. Dubi (PSOE)
- José Luis Simón López (PSOE)
- M^a Pilar Paredes Hurtado (PP)
- Fidel Gómez Villalgordo (PP)
- Iván Ferrón Gutiérrez (PP)
- Alfonso Paredes Juan (EUPV)

Enero 2017:

*Renuncia Christian Cano Carteret (SSP-EUPV-LUT).
Toma posesión María Teresa de Jesús Sanz Alutiz (SSP-EUPV-LUT)*

**LOS MONTESINOS,
UN MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE**

Un municipio socialmente responsable

Define la ONU la responsabilidad social como la conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro. Y, en este sentido, podemos afirmar que en estos últimos 30 años, el Ayuntamiento de Los Montesinos ha trabajado desde esa perspectiva. De la mano de la ciudadanía, hemos ido evolucionado y nos hemos convertido en un municipio comprometido y socialmente responsable cuyos valores se han visto reflejados transversalmente en cada acción que se ha tomado para conseguir una sociedad más justa, solidaria e igualitaria, apostando por la educación como motor de autonomía personal y profesional y trabajando para erradicar las desigualdades, cualesquiera que estas sean: desde las relacionadas con el género hasta las que lastran las oportunidades.

Somos un municipio centrado en las personas y consecuentemente cada una de las decisiones que toma el Ayuntamiento busca su bienestar. Lo hacemos desde el respeto a nuestra identidad y pensando en el presente y en el futuro de nuestra localidad y de las próximas generaciones. De ahí que hayamos apostado firmemente por la defensa de nuestro patrimonio, el medio ambiente y el turismo sostenible apoyado en toda la riqueza personal, gastronómica, cultural y de nuestro entorno. Para ello, a lo largo de todos estos años, hemos firmado alianzas con otras administraciones y hemos adquirido compromisos que nos han permitido avanzar por el camino de la responsabilidad social. Estos son algunos de los más importantes:

- *El 28 de julio de 2005 el Ayuntamiento decide iniciar el proceso de implantación de la Agenda21 en el municipio al firmar los compromisos de Aalborg +10 recogidos en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad y se adhiere mediante acuerdo plenario a la Red Provincial de la Agenda 21 puesta en marcha por la Diputación de Alicante comprometiéndose ya a trabajar hacia la sostenibilidad, la participación ciudadana, proteger los bienes naturales planificando su urbanismo y su economía local acorde con estos principios y asegurar que nuestra sociedad es igualitaria, justa y solidaria.*

Un municipio socialmente responsable

- En julio de 2008 se elevó al Pleno la adhesión a la 'Carta de buenas prácticas en la administración autonómica y local', cumpliendo con los principios, entre otros, de participación, transparencia, eficacia y eficiencia, coordinación, compromiso ético de que el interés público se sitúa por encima del interés privado, innovación, sostenibilidad, déficit cero, integración y lucha contra la xenofobia.

- Con el Pacto de Alcaldes por una Energía Sostenible Local, aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2010, nos comprometimos a reducir en un 20% nuestras emisiones de CO2 a través de la reducción del consumo de energía en un 20% (ahorro y eficiencia energética) y la producción del 20% de energía consumida a partir de fuentes renovables para el año 2020. Un compromiso de reducción de emisiones de CO2 que llegará al 40% para 2030. En ese sentido hemos ido dando pasos cambiando las luminarias de la localidad para el ahorro energético y hemos habilitado un punto de recarga para coches eléctricos. Este pacto, significó la adhesión a la Red de Municipios de la Comunidad Valenciana sobre el Cambio Climático y Calidad Ambiental.

- Hemos desarrollado Planes de Igualdad, el primero de ellos aprobado en 2016 y el segundo en el Pleno de 28 de mayo de 2020. A través de estos planes trabajamos la sensibilización y visibilización y ponemos en marcha medidas efectivas para que la sociedad y la administración pública actúen desde una igualdad real.

- En consecuencia con lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el 28 de septiembre de 2017, un Reglamento Municipal para el Uso No Sexista del Lenguaje de Los Montesinos y la Concejalía de Igualdad elaboró la guía práctica para el uso igualitario del lenguaje.

- En febrero de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobó el compromiso de adhesión del Ayuntamiento de Los Montesinos al Código Ético del Turismo Valenciano en el que, entre otras medidas, se trabaja desde el respeto al medio ambiente y los recursos naturales,

Un municipio socialmente responsable

favoreciendo e incentivando todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y reducir la producción de desechos, fomentando un turismo respetuoso con nuestro patrimonio natural y paisajístico.

- *Somos un municipio 'Libre de Trata' y lo somos con un compromiso adquirido en sesión Plenaria desde el 28 de noviembre de 2019 cuando acordamos nuestra adhesión a la Red de Ciudades Libres de Trata de Mujeres, Niños y Niñas destinadas a la prostitución.*

- *También nos hemos adherido a la Red de Entidades Locales para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobado en JGL de 15/06/2020. Nuestro compromiso con los 17 Objetivos es firme de ahí que además de las políticas que llevamos a cabo a nivel municipal, nos hayamos unido a la Federación Española de Municipios y Provincias para influir en el resto de localidades de nuestro país.*



Esta relación de hitos, es solo un ejemplo del trabajo que se ha hecho siguiendo una guía perfectamente calculada y desde la consciencia de que cada una de las decisiones que tomamos tienen impacto en nuestro entorno y en la sociedad del futuro. Por ello, siempre nos hemos propuesto hacer lo mejor para todos y todas en los ámbitos económicos, ambiental y social. Y en esa línea seguiremos trabajando porque nuestro saber hacer nos ha distinguido con premios como el que recibimos en 2018 al Buen Gobierno en Políticas de Igualdad, Integración y Cooperación otorgado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), reconociendo la apuesta por la igualdad de nuestro consistorio y, en especial, por su proyecto de lenguaje inclusivo y no sexista en la administración pública, afianzando la creencia de que avanzamos por el camino correcto, protegiendo a nuestra gente y nuestro entorno, antes, ahora y siempre.

LOS MONTESINOS
30 AÑOS EN IMÁGENES:
Señas de identidad
(1990-2020)

Señas de identidad institucional

1 Presentación del escudo municipal, año 1999



El Escudo de Los Montesinos, cuya aprobación se produjo por Resolución de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de fecha 4 de noviembre de 1999, está organizado del siguiente modo: "Escudo cuadrilongo de punta redonda. Partido. En jefe sobre campo de oro, cuatro palos de gules. En primer cuartel, en campo de azur, un pilar de plata cargado de la cruz de Santiago. En segundo cuartel, de azur, tres órdenes de olas de plata, sobre ellas una encina de sinople. Al timbre corona real abierta".

Escudo creado por Miguel Ángel Juárez Valero

Señas de identidad institucional

2 Izada de bandera, año 2005



Bandera de proporciones 2:3. De azul oscuro, con dos fajas ondadas de gris perla o plata en el cuarto inferior, con una encina de verde en el centro flanqueada por dos columnas de gris perla o plata cargadas con la cruz de Santiago de gules (Aprobada por Resolución de 5 de julio de 2005, DOGV núm. 5.060 de 29.07.2005)



Señas de identidad institucional

3 Acta hinmo municipal, año 2002



AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS
(ALICANTE)

HONORIO GARCÍA REQUENA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Los Montesinos (Alicante),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 31 de enero de 2002 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6ª APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DEL MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de la propuesta de la Concejalía de Cultura de aprobación de letra y música del himno del municipio de Los Montesinos, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Atendido que el día 4 de mayo de 2000 por el Ayuntamiento Pleno fueron aprobadas las bases y convocatoria del concurso "Letra del Himno de Los Montesinos".

Atendido que el Jurado calificador propuso como ganador el trabajo denominado "Capricho Divino", cuyo autor resultó ser don Fidel Pérez Aleo, si bien la letra del himno propuesto quedaba condicionada a las adaptaciones precisas para lograr una musicalidad adecuada.

Atendido que efectuadas las adaptaciones señaladas por el encargado de hacer la música, el Sr. Director de la Escuela de Música don Sixto M. Herrero Rodes, y aceptadas las mismas por el compositor de la letra y Jurado calificador, resultó la letra señalada a continuación:

*Montesinos; un pueblo
Nació en buena solera:
Fue capricho del destino
Y de la brisa costera.*

*Creció en suave ladera
De algarrobos retorcidos
Entre pitas y chumberas
Y salineros cortidos.*

Estrillito:

*Montesinos es una perla
A orillas del mar,
Solo falta engazarla
En un brillante collar....*

*Montesinos es su nombre
No fue puesto al azar:
Lo heredó de un campesino
Que Diego se hizo llamar.*

*Si Diego pudiera verte
Quedaría encantado*

*De piedra se volvería
Para estar siempre a tu lado.*

*El pueblo es sincero y llano
De humilde cuna el linaje
Con arraigo Valenciano
Y Castellano el lenguaje.*

Estrillito:

*Montesinos es una perla
A orillas del mar,
Solo falta engazarla
En un brillante collar....*

*Viva Los Montesinos
Y sus gentes emprendedoras
Viva la Pilarica
Nuestra madre protectora*

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la letra "Capricho Divino", del autor don Fidel Pérez Aleo, como Himno oficial del municipio de Los Montesinos.

Segundo: Conceder un premio de 450,76 €uros (75.000 pesetas) y placa conmemorativa al Sr. Pérez Aleo, de conformidad con lo recogido en la base 8 de las que rigieron el correspondiente concurso.

Tercero: Aprobar la partitura musical del himno oficial "Capricho Divino", compuesta por don Sixto M. Herrero Rodes, Director de la Escuela de Música de Los Montesinos y de la Agrupación Musical Montesinos.

Sometida a votación la propuesta de aprobación de letra y música del Himno del municipio de Los Montesinos, la misma queda aprobada por la unanimidad en todos sus términos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, don José M. Butrón Sánchez, en Los Montesinos a cuatro de enero de dos mil dos

Vº Bº
EL ALCALDE

Señas de identidad institucional

3 Letra hinno municipal

**MONTESINOS, UN PUEBLO
NACÍO EN BUENA SOLERA,
FUE CAPRICHOS DEL DESTINO
Y DE LA BRISA COSTERA.**

**CRECIÓ EN SUAVE LADERA
DE ALGARROBOS RETORCIDOS,
ENTRE PITAS Y CHUMBERAS
Y SALINEROS CURTIDOS.**

Estribillo:

**MONTESINOS ES UNA PERLA
A ORILLAS DEL MAR,
SOLO FALTA ENGARZARLA
EN UN BRILLANTE COLLAR.**

**MONTESINOS ES SU NOMBRE,
NO FUE PUESTO AL AZAR,
LO HEREDÓ DE UN CAMPESINO
QUE DIEGO SE HIZO LLAMAR.**

**SI DIEGO PUDIERA VERTE
ENCANTADO QUEDARÍA,
DE PIEDRA SE VOLVERÍA
Y A TU LADO GOZARÍA.**

**EL PUEBLO ES SINCERO Y LLANO,
DE HUMILDE CUNA EL LINAJE,
CON ARRAIGO VALENCIANO
Y CASTELLANO EL LENGUAJE.**

Estribillo:

**MONTESINOS ES UNA PERLA
A ORILLAS DEL MAR,
SOLO FALTA ENGARZARLA
EN UN BRILLANTE COLLAR.**

**VIVA LOS MONTESINOS
Y SUS GENTES EMPRENDEDORAS
VIVA LA PILARICA
NUESTRA MADRE PROTECTORA
¡MONTESINOS!**

**Letra: Fidel Pérez Aleo
Música: Sixto M. Herrero Rodes**

LOS MONTESINOS
30 AÑOS EN IMÁGENES:
Infraestructuras
(1990-2020)

Infraestructuras

Centro Cívico Social, año 1991



Infraestructuras

Obra e inauguración cementerio municipal, año 1995



Infraestructuras

Polígono Industrial, finales años 90



Infraestructuras

CEIP Virgen del Pilar



► *Ampliación módulo de infantil, inicios del 2000*



► *Remodelación del patio de infantil, año 2018*

Infraestructuras

Obra e inauguración Escuela Música y Cultura, año 2001



Infraestructuras

Escuela Música y Cultura



Infraestructuras

Obra e inauguración nuevo Ayuntamiento Los Montesinos, año 2003



Infraestructuras

Obra e inauguración nuevo Ayuntamiento Los Montesinos, año 2003



Infraestructuras

Consultorio médico, año 2003



Infraestructuras

Construcción nuevas urbanizaciones, inicios de los años 2000



Urbanización La Herrada



Urbanización Montesol

Infraestructuras

Acto de colocación de la 1ª piedra del IES de Los Montesinos, año 2003



IES Los Montesinos "Remedios Muñoz"

Infraestructuras

Inauguración césped Campo Municipal de Fútbol, año 2005



Infraestructuras

Acto de inauguración del Parque Jardín Botánico “30 de julio”, año 2007



Infraestructuras

Foto aérea del Jardín Botánico “30 de Julio”



Infraestructuras

Parque de la Constitución y parque Plaza del Ayuntamiento



Infraestructuras

**Inauguración calle peatonal Manuel Torres Espinosa,
30 de julio de 2008**



Infraestructuras

Antigua Plaza Sagrado Corazón de Jesús



Infraestructuras

Inauguración Plaza Sagrado Corazón de Jesús, año 2010



Infraestructuras

Plaza actual Sagrado Corazón de Jesús



Infraestructuras

Almacén Municipal, año 2010



Infraestructuras

Inauguración Calle peatonal Virgen del Carmen, año 2010



Infraestructuras

Obra e inauguración Centro Sociocultural Remedios Muñoz



Inicio Obras 2010



Inauguración 2011



Infraestructuras

Campo fútbol 7



► Inauguración,
año 1999



► Inauguración
césped,
año 2010

Infraestructuras

Instalaciones Deportivas



► Año 1995



► Año 2017

Infraestructuras

Instalaciones deportivas



Infraestructuras

Escuela Infantil Municipal, año 2011



Patrimonio

Donación de la ermita de La Marquesa al Ayuntamiento, año 2007



Patrimonio

Declaración de BIC de la torre de la ermita, año 2013
Inauguración obras de restauración , año 2014



**LOS MONTESINOS
30 AÑOS EN IMÁGENES:
Celebraciones especiales
del Aniversario de la Segregación
(1990-2020)**

Celebraciones especiales del Aniversario de la Segregación

Homenaje a las Reinas de Fiestas, 30 de julio de 2005



Celebraciones especiales del Aniversario de la Segregación

**Celebración del 18 Aniversario de la Segregación, año 2008.
Quinta nacida el año de la segregación, 1990.**



18 Aniversario de la Segregación

Celebraciones del Aniversario de la Segregación

Nombramientos



► *Nombramiento de Cronista Oficial Municipal, a Remedios Muñoz Hernández, 30 de julio de 2010*



► *Aprobación del nombramiento de Alcaldesa Perpetua a nuestra patrona la Santísima Virgen el Pilar, con motivo del 125 aniversario del Patronazgo de la Virgen, año 2013*

Celebraciones del Aniversario de la Segregación

25 aniversario de la segregación, año 2015



Celebraciones especiales del Aniversario de la Segregación

Otorgamiento nombre de Remedios Muñoz al Centro Sociocultural, año 2015



Celebraciones del Aniversario de la Segregación

Visita del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Ximo Puig i Ferrer, con motivo del 25 Aniversario de la Segregación, año 2015



DISTINCIONES (1990-2020)

Distinciones



Premio Euterpe de la Música, año 2008.

Premio otorgado por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), al Ayuntamiento de Los Montesinos, por su apuesta por la música y la cultura.



Premio al Buen Gobierno en Políticas de Igualdad, Integración y Cooperación, año 2018.

Premio otorgado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), en reconocimiento de la apuesta por la igualdad del consistorio y, en especial, por su proyecto de lenguaje inclusivo y no sexista en la administración pública.















**Libro “30 Aniversario de la Segregación de Los
Montesinos, 1990-2020”**

Coordinado por Rosa Belén Morán Paredes y Alejandro Espí Hernández

*Colaboran Juan Ramón Solano Maciá, Alfonso Paredes Juan y
Ana Belén Juárez Pastor*

*Agradecimiento por su aportación gráfica a Francisco Andreu García
(Cundo) y Jesús Roberto Pastor Medina*



www.losmontesinos.es



Ayuntamiento de Los Montesinos



Ayuntamiento Los Montesinos